



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- SGSG-15 - 2017

ING. JUAN ZAPATA SILVA
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, mediante memorando N°SGSG-UCSRP-2017-051, de fecha 01 de junio de 2017, solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones, según el detalle presentado en los documentos justificativos.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730217	836100011	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUITO LISTO	1	UN	49.750,20	1	NO NORM.	NO	CONTRATACION DIRECTA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle: ~~X~~

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
ESPACIO EN BLANCO



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- SGSG-15 - 2017

ING. JUAN ZAPATA SILVA
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730217	836100011	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA QUITO LISTO	1	UN	55.102,88	2	NO NORM.	NO	CONTRATACION DIRECTA

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad la ejecución de la presente reforma del PAC 2017.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 02 días del mes de Junio de 2017

ING. JUAN ZAPATA SILVA
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Revisado por: MGS. NÉSTOR SANTAMARÍA

Elaborado por: XAULESTIA





MEMORANDO N° SGSG-UCSRP-2017-051
Quito D.M., 01 de junio de 2017

PARA: Ing. Juan Zapata Silva
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

DE: Diana Zúñiga
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS**

*Atón lo
45*

ASUNTO: Solicitud de autorización de Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017 de la SGSG, por cambio de cuatrimestre y aumento de presupuesto.

En atención a lo previsto por el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece "(...) podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada (...)".

En tal virtud, solicito a usted de la manera más comedida **autorizar y disponer** la reforma al Plan Anual de Compras 2017 de la Secretaría General de Seguridad y Governabilidad, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que fue aprobado por el doctor Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano de Quito, mediante Resolución A 001 de 10 de enero de 2017.

Solicitud que expongo ante usted en cumplimiento de lo establecido por el señor Alcalde Metropolitano a través de la Resolución A 026 de 09 de septiembre de 2016, artículo 6.

Cabe indicar que lo planteado está en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26, del Reglamento General a la LOSNCP, y establezco que la presente solicitud de reforma al PAC, está vinculada al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, específicamente al objetivo, que a continuación transcribo para fundamento: "S.2.5: El MDMQ promueve la convivencia ciudadana y la integración de los diferentes actores y sectores de la ciudad bajo el principio de equidad étnica, de género, intergeneracional y territorial".

La Secretaría General de Seguridad y Governabilidad, consciente del importante papel que cumple la comunidad dentro del ámbito de la seguridad, en coordinación con las Instituciones cuyas competencias se enmarcan entorno a la gestión de la seguridad, ha generado un programa con visión integral, cuya finalidad se enfoca en la construcción de espacios libres, incluyentes y altamente participativos, donde los actores mencionados se interrelacionen, compartiendo conocimientos y buenas prácticas en temas de prevención del delito, la violencia, prevención de riesgos y seguridad vial, siendo evidente la necesidad de contratar una empresa natural o jurídica, que genere productos y servicios comunicacionales para el Programa de Prevención y Convivencia Pacífica Quito Listo dirigido a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de que el concepto de interrelación que, para este fin, es indispensable entre los actores en materia de seguridad, se ejecute con el impacto esperado.

En este sentido, el Programa de Prevención y Convivencia Pacífica Quito Listo, es el "marco" que dará un "apellido" a todos y cada uno de los planes y proyectos que actualmente y a futuro se implementen en el Distrito Metropolitano de Quito para generar en la comunidad una comunicación directa y clara a través de la capacitación y preparación para mitigación, atención, respuesta, gestión, desarrollo, y toda otra acción encaminada a la generación de un "Quiteño Listo" para todo evento adverso que se presente en el devenir de su vida cotidiana en el DMQ.

El Programa de Prevención y Convivencia Pacífica Quito Listo dirigido a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, al tratarse de un elemento comunicacional transversal para generar percepción positiva en la comunidad, realizará su difusión a través de un evento masivo con visos a reunir por lo menos 18.000 personas para que reciban los mensajes de prevención que serán transmitidos por los participantes del evento a la comunidad durante su desarrollo, al mismo tiempo los asistentes conocerán los proyectos que la actual administración se encuentra ejecutando y tendrá un acercamiento con las autoridades locales.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad cree importante realizar un evento artístico masivo, donde se pueda congregarse a la comunidad con la finalidad de efectuar la difusión del Programa de Prevención y Convivencia Pacífica Quito Listo, donde los artistas participantes puedan apadrinar cada una de las temáticas (Prevención y convivencia pacífica, Gestión de riesgos, Prevención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia de género y violencia sexual, y Seguridad vial) y que por medio de esta difusión la ciudadanía sea partícipe de una cultura de prevención, inmersos en los componentes del programa Quito Listo.

Cabe manifestar que se requiere la Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, ya que no se pudo llevar a cabo lo planificado en el primer cuatrimestre de este año, debido a los diferentes eventos presentados y de público conocimiento en torno al fuerte período invernal, por lo cual mediante Resolución Administrativa de Alcaldía No. 001, de fecha 23 de marzo de 2017, el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde de Quito, declaró la emergencia en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual dentro de los considerandos se tomó en cuenta el Informe No. 09-COE-2017 de 22 de marzo de 2017, mediante el cual el Director del COE Metropolitano, señor Christian Rivera, emite el INFORME ESPECIAL DE EVENTOS ADVERSOS RELACIONADOS CON LA ÉPOCA LLUVIOSA EN EL DMQ OCTUBRE 2016-MARZO 2017, informe que en su parte pertinente manifiesta: "El INAMHI manifiesta que se ha generado amplias áreas de mal tiempo en la Cuenca brasileña y que la circulación del viento es favorable para que estas áreas ingresen a nuestro territorio y provoquen lluvias entre moderadas a fuertes con tormentas eléctricas en la región Oriental y de igual manera afectando a la región interandina, por lo que el COE Metropolitano recomienda la declaratoria de emergencia en el Distrito Metropolitano de Quito...", así como también que: "...Esta situación presenta un serio peligro para la ciudadanía y una amenaza para el Distrito Metropolitano de Quito en su conjunto, que hace necesaria la intervención emergente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de mitigar y responder ante esta emergencia..."

Cabe señalar también, que el evento que se pretende llevar a cabo a través de la presente contratación, se trata de un evento al aire libre, que contará con la asistencia de un aproximado de 18.000 personas, por lo cual se requiere contar con las condiciones climáticas adecuadas, a fin de precautelar la integridad de los asistentes, por lo que se solicita la presente reforma al PAC 2017 de la SGSG, manifestando además que al no haberse realizado en el primer cuatrimestre, no se afectó a la ejecución programática de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Debo manifestar también que para la contratación de este servicio hemos optimizado el gasto, dando cumplimiento a las Normas para la Estrategia Comunicacional y de Publicidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, constantes en la Resolución A 025, de 17 de diciembre de 2015, suscritas por el doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, especialmente en lo que se establece en los incisos segundo y tercero del Artículo 2.- Objeto.- "...Informar de forma adecuada y oportuna a la ciudadanía de las obras, proyectos y servicios que ejecuta el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en beneficio de la colectividad" "Optimizar el gasto del presupuesto destinado a comunicación social del Municipio para garantizar la calidad, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos; y,..."

Así también que mediante Memorando No. SGSG-UCSRP-2017-014, de 25 de enero de 2017, suscrito por Diana Zúñiga Jibaja, Responsable de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, se solicitó la autorización para el uso de los recursos.

Mediante Memorando No.SGSG-DMGSC-2017-017, de 30 de enero de 2017, suscrito por el Cnel. (SP) Max Campos, Director Metropolitano de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se autorizó la utilización de recursos del proyecto "Prevención Situacional" del producto "Quito Listo" difusión, información y promoción encaminadas por la SGSG y sus Entes Adscritos para la prevención en el DMQ, por el monto total de 46.460,00.

Mediante Memorando No. SGSG-CAF-CP-2017-132, de 6 de marzo de 2017 suscrito por el Mgs. Néstor Santamaría, Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera informó respecto a la Primera Reforma PAC 2017, con un nuevo valor dentro del proyecto; razón por la cual mediante Memorando No. SGSG-UCSRP-2017-0038, de 2 de mayo de 2017, suscrito por Diana Zúñiga Jibaja, Responsable de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, se presenta un alcance a la solicitud de autorización de fondos.

Mediante Memorando SGSG-DMGSC-2017-087, de fecha 08 de mayo de 2017, suscrito por la Soc. Cristiana Mesías, Directora Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se autorizó el uso de recursos.

Debiendo por tanto incrementar el valor establecido para esta contratación la cual forma parte del Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2017, debiendo reflejar la información descrita a continuación:

N ro	Partida	CPC	T.Co mpra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Elec trón ico	Procedim iento	Descr ipción	Ca nt.	U. Med id a	Cos to U.	V. Tota l	Perí odo
1	730217	836100011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No aplica	No	Comunicación Social-Contratación Directa	Servicio de difusión del proyecto de prevención y convivencia pacífica Quito Listo	1	Unidad	USD 55.102,875	USD 55.102,875	C2

Valores en cada partida


Partida	Programa	PROYECTO	Valor con 12% IVA	Valor sin 12% IVA
730217	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL	5.000,0000	4.464,2857
730217			41.460,0000	37.017,8571
730205		CONVIVENCIA PACÍFICA	15.255,2200	13.620,7321
			61.715,2200	55.102,8750

Atentamente,





Diana Zúñiga Jibaja

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Elaborado por:	Y. González	UCSRP	2017-06-01	
Revisado por:	R. Astudillo	UCSRP	2017-06-01	
Aprobado por:	D. Zúñiga	UCSRP	2017-06-01	

ANEXO: Documentos mencionados en 21 fojas útiles.

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD ALCALDÍA		MEMORANDO
Fecha:	01 - JUNIO - 2017	
Nombre/s:	ECO. XIMENA AUSTRIA	
Sumilla:	<ul style="list-style-type: none"> • FAUCAS REVISADA Y ATENDIDA. 	

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 01.06.2017 HORA: 10:16
RECIBIDO POR: 
CON N°: _____

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 01.06.2017 HORA: 16:00
RECIBIDO POR: 
CON N°: _____

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
FECHA: 25-01-2017 HORA: 12:29
RECIBIDO POR: Ysaí Acea
CON N°: _____

MEMORANDO N° SGSG-UCSRP-2017-014
Quito D.M., 25 de enero de 2017

PARA: Cnel. (SP) Max Campos
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA**

DE: Diana Zúñiga
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES PÚBLICAS**

ASUNTO: Autorización para el uso de los recursos.

Con un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento que mediante Memorando No. SGSG-CAF-CP-2017-036, de fecha 18 de enero de 2017, suscrito por el Cnel. (sp) E.M. de Policía Eduardo Mosquera, y Mgs. Néstor Santamaría, Asesor de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera, respectivamente, se da a conocer los procesos de contratación pública a mi cargo.

Como es de su conocimiento, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, consciente del importante papel que cumple la comunidad dentro del ámbito de la seguridad, en coordinación con las Instituciones cuyas competencias se enmarcan entorno a la gestión de la seguridad, ha generado un proyecto con visión integral, cuya finalidad se enfoca en la construcción de espacios libres, incluyentes y altamente participativos, donde los actores mencionados se interrelacionen, compartiendo conocimientos y buenas prácticas en temas de prevención del delito, la violencia, prevención de riesgos y seguridad vial.

En este sentido, el Proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica Quito Listo, es el "macro" que dará un "apellido" a todos y cada uno de los planes y proyectos que actualmente y a futuro se implementen en el Distrito Metropolitano de Quito para generar en la comunidad un "Quiteño Listo" para todo evento adverso que se presente en el devenir de su vida cotidiana en el DMQ.

El Proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica Quito Listo, al tratarse de un elemento comunicacional transversal generará percepción positiva en la comunidad que reciba los mensajes de prevención, quienes a la vez conocerán los proyectos que la actual administración se encuentra ejecutando.

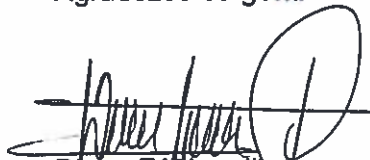
Es por ello que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad cree importante realizar en este año un nuevo evento masivo, donde se pueda congrega a la comunidad de todos los sectores de la ciudad, con la finalidad de efectuar la difusión de los alcances que ha

tenido el Proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica Quito Listo en la comunidad




En virtud de lo expuesto y a fin de poder dar atención al requerimiento ante indicado, comedidamente me permito solicitar a Usted, se sirva Autorizar el uso de los recursos constantes en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FASE	PARTIDA	MONTO ACTUAL
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL	Implementación del plan de difusión, información y promoción de "Quito Listo"	Difusión a la ciudadanía de las actividades y proyectos realizados por el MDMQ en temas de seguridad, convivencia pacífica y gestión de riesgos	730217	\$ 5,000.00
			Socialización de resultados a la ciudadanía del Programa de Prevención del DMQ "Quito Listo"	730217	\$ 41,460.00

Agradezco su gentil atención.



Diana Zúñiga Jibaja
~~RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS~~

Elaborado por:	Y. González	UCSRP	2017-01-25	
Revisado por:	R. Astudillo	UCSRP	2017-01-25	
Aprobado por:	D. Zúñiga	UCSRP	2017-01-25	

Anexo: Memorando SGSG-CAF-CP-2017-036

Memorando SGSG-DMGSC-2017-017
Quito, 30 de enero de 2017

PARA: Lcda. Diana Zúñiga
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

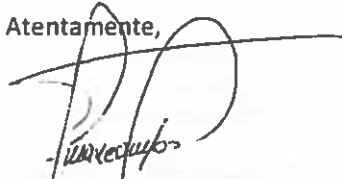
DE: Cnel. (SP) Max Campos
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de fondos de la partida presupuestaria N° 730217

En atención a su memorando SGSG-UCSRP-2017-014 de 25 de enero de 2017, mediante el cual solicitó autorización para el uso de recursos, una vez revisado el Plan Operativo Anual 2017 de esta Dirección, en consideración a la necesidad expuesta en su memorando, la asignación de procesos establecidos en el PAC 2017 constante en memorando SGSG-CAF-CP-2017-036; y, de conformidad al ámbito de sus competencias, me permito **AUTORIZAR** a la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la utilización de uso de recursos del proyecto "Prevención Situacional" de la partida 730217 según se detalla en el siguiente cuadro:

PROYECTO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	PARTIDAS	MONTO
Prevención Situacional	"Quito Listo" difusión, información y promoción encaminadas por la SGSG y sus Entes Adscritos para la prevención en el DMQ	Difusión de los diferentes proyectos encaminados por la SGSG y sus Entes Adscritos	730217	\$ 5.000,00
		Socialización de resultados a la ciudadanía del Programa de Prevención del DMQ "Quito Listo"	730217	\$ 41.460,00

Atentamente,



Cnel. (SP) Max Campos
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Elaborado por:	Bayron Espinosa	DMGSC	2017-01-30	
----------------	-----------------	-------	------------	--

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
RECIBIDO
FECHA: 30/01/2017 HORA: 14:54
RECIBIDO POR: Y. Guzmán
CON N°:

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO
 FECHA: 07-03-2017 HORA: 12:30
 RECIBIDO POR: YESSI ALCE
 CON N°:

QUITO SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD
 MEMORANDO SGSG-CAF-CP-2017-132
 QUITO D.M., 06 de marzo de 2017
 ALCALDÍA

PARA: Lcda. Sofía Vega
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (S)

Srta. Diana Zúñiga
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

ASUNTO: Notificación de la primera reforma al PAC 2017 de la SGSG

Conforme con lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, a través de memorando SGSG-DMGSC-2017-037, se generó la Resolución SGSG-CAF-CP-2017-03 de 06 de marzo de 2017, lo cual fue ya cargado en los sistemas necesarios para ejecución, es decir que una vez que se ha procedido con la primera reforma al PAC 2017.

Lo expongo para su conocimiento, con el objetivo que procedan con los trámites correspondientes, que les permitirán el ingreso de los expedientes de forma oficial para el inicio de los procesos de contratación pública en el SOCE.

A continuación las líneas de PAC bajo su responsabilidad:

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA													
Partida Pres	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Can. t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730205	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	Cotización	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	1.00	Unidad	96 267.3400	96 267.34	C1

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS													
Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Procedimiento	Descripción	Can. t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730207	836100011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	Comunicación Social - Contratación Directa	SERVICIO DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA PACIFICA QUITO LISTO	1.00	Unidad	49.750.2000	49.750.20	C1

Atentamente,


Mgs. Néstor Santamaría
RESPONSABLE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Elaborado por: Néstor Santamaría

MEMORANDO N° SGSG-UCSR-2017-0038

Quito D.M., 02 de mayo de 2017

PARA: Cnel. (SP) Max Campos
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

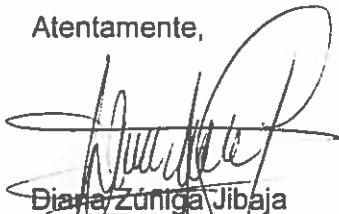
DE: Diana Zúñiga
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

ASUNTO: Alcance a la solicitud de Autorización de fondos.

Toda vez que mediante Memorando SGSG-DMGSC-2017-016, de 30 de enero de 2017, se autorizó la utilización de uso de recursos del proyecto "Prevención Situacional" del producto "Quito Listo" difusión, información y promoción encaminadas por la SGSG y sus Entes Adscritos para la prevención en el DMQ, por el monto total de 46.460,00, por otro lado, mediante memorando SGSG-CAF-CP-2017-132 de 6 de marzo de 2017 el Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera informa respecto a la Primera reforma PAC 2017, con un nuevo valor dentro del proyecto, por lo que a continuación me permito solicitar se sirva **AUTORIZAR** el uso de recursos según el siguiente detalle:

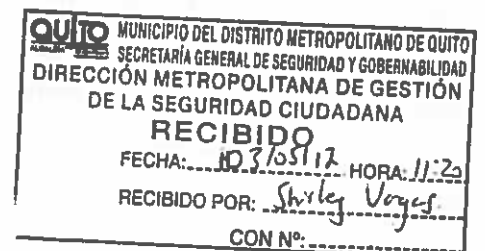
PROYECTO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	PARTIDAS	MONTO (incluye IVA)
Prevención Situacional	Plan de Difusión, información y promoción de "Quito Listo" Implementado	Difusión a la ciudadanía de las actividades y proyectos realizados por el MDMQ en temas de seguridad, convivencia pacífica y gestión de riesgos	730217	\$ 5.000,00
		Socialización de resultados a la ciudadanía del Programa de Prevención del DMQ "Quito Listo"	730217	\$ 41.460,00
Convivencia Pacífica	Comités de Seguridad Ciudadana Fortalecidos	Encuentros de intervención comunitaria realizados en el DMQ.	730205	\$ 15.255,22




Atentamente,



Diana Zúñiga Jibaja

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS



Elaborado por:	Y. González	UCSRP	2017-05-02	
Revisado por:	R. Astudillo	UCSRP	2017-05-02	
Aprobado por:	D. Zúñiga	UCSRP	2017-05-02	

404-
Inicia proceso
A

Memorando SGSG-DMGSC-2017-087
Quito, 08/05/2017

PARA: Diana Zúñiga
Responsable de la Unidad De Comunicación Social y Relaciones Públicas

DE: Soc. Cristina Mesias
Directora Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana

ASUNTO: Autorización de uso de recursos.

En atención a su memorando SGSG-UCRP-2017-0038 de 02 de mayo de 2017, mediante el cual se requiere el uso de recursos constantes en el espacio presupuestario de esta Dirección, considerando que el Producto: Plan de Difusión, información y promoción de "Quito Listo" se encuentra ampliamente relacionado con la ejecución de todos los proyectos y productos de esta Secretaría y forma parte de su competencia, me permito AUTORIZAR el uso de los presupuestos constantes en la siguiente tabla, considerando que la ejecución presupuestaria y programática de los mismos se traslada bajo su responsabilidad :

PROYECTO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	PARTIDAS	MONTO
Prevención Situacional	"Quito Listo" difusión, información y promoción encaminadas por la SGSG y sus Entes Adscritos para la prevención en el DMQ	Difusión de los diferentes proyectos encaminados por la SGSG y sus Entes Adscritos	730217	\$ 5.000,00
		Socialización de resultados a la ciudadanía del Programa de Prevención del DMQ "Quito Listo"	730217	\$ 41.460,00
		Encuentros de integración comunitaria realizados en el DMQ	730205	\$ 15.255,22

Atentamente,

Cristina Mesias

Soc. Cristina Mesias
Directora Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana

Elaborado por:	Bayron Espinosa	DMGSC	08-05-2017	<i>A</i>
----------------	-----------------	-------	------------	----------

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBIERNO LOCAL
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
RECIBIDO
FECHA: 09/05/2017 HORA: 10:04
RECIBIDO POR: Y. GARCÍA
CÓDIGO: _____